



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 18 de junio y por el término de seis meses, a la oficial mayor -secretaria privada- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, doctora María Jáuregui (art.11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. PIZZARDINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION